

## **ANEXO 1 - PROPUESTA DE CONTENIDOS DE LOS NUEVOS CURSOS DE FORMACION ONLINE DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA 2016**

### **COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL PENAL. NIVEL INICIAL**

#### MODULO I.- LA COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL. RECURSOS FACILITADORES DE LA COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL.

TEMA 1.-INTRODUCCIÓN A LA COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL. Fundamento y evolución de la cooperación judicial penal. Clases de cooperación judicial penal. Marco legal: LECrim, LOPJ, Convenios Internacionales multilaterales y bilaterales, reciprocidad, leyes de desarrollo del reconocimiento mutuo. Marco institucional: Ámbitos regionales de desarrollo convencional: Consejo de Europa. La UE, Instituciones. Proceso de creación del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. Naciones Unidas. Iberoamérica.

TEMA 2.- HERRAMIENTAS INSTITUCIONALES Y TÉCNICAS DE AYUDA A LA COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL. Instituciones de apoyo: Magistrados de enlace, RJE, Eurojust, IberRed, Europol, Interpol, Redes españolas. Sitios Web y otras herramientas de información: Atlas Judicial Europeo, Prontuario, Compendium, UNODC, etc.

#### MODULO II.- COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL EN EUROPA.

TEMA 3.-INSTRUMENTOS BÁSICOS DE COOPERACIÓN PENAL. El Convenio de Asistencia Judicial Penal de 1959 y sus Protocolos. Mención a otros Convenios del Consejo de Europa. Instrumentos básicos de cooperación penal de la UE. Espacio Schengen. Convenio 2000.

#### MÓDULO III EL PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO Y SU DESARROLLO.

TEMA 4.-PRINCIPIOS DEL RECONOCIMIENTO MUTUO. Régimen general de la transmisión, el reconocimiento y la ejecución de los instrumentos de reconocimiento mutuo en la UE. La Orden Europea de Detención y Entrega.

TEMA 5.-ORDEN EUROPEA DE EMBARGO PREVENTIVO Y ASEGURAMIENTO DE PRUEBAS, SANCIONES PECUNIARIAS, DECOMISO. Exhorto europeo de obtención de pruebas. Otros instrumentos.

#### MÓDULO IV COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL CON TERCEROS PAÍSES.

TEMA 6.-LA EXTRADICIÓN. Instrumentos bilaterales y multilaterales de Cooperación Judicial Penal.

- Coordinador: Letrado de la Administración de Justicia.
- Autor: Los pertenecientes a Cuerpos y Carreras de la Administración de Justicia que acrediten una reconocida experiencia en la materia.
- Plazo de presentación de los materiales: Entre el 15 de junio y el 15 de julio.
- Material a presentar: Todos los temas deberán ser presentado por escrito, en formato de documento Word o similar, una presentación con resumen del contenido en formato PowerPoint o similar, de acuerdo a la hoja de estilo y plantillas que serán facilitadas por el CEJ.

- Grabaciones en Video: Los temas 1 y 3 serán grabados en video. Los autores de los mismos serán citados aproximadamente en el mes de septiembre para la grabación del correspondiente material, firmando la hoja de cesión de derechos de imagen, patrimoniales de digitalización, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.
- Actualización: El autor seleccionado se compromete a realizar, durante el plazo de un año a contar desde la fecha de la resolución que acuerde su designación, las actualizaciones que fuesen necesarias de la materia formativa.

## **COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL PENAL. NIVEL AVANZADO.**

### MODULO 1: COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL EN LA FASE INICIAL Y DE INVESTIGACIÓN

TEMA 1.- COMPETENCIA INTERNACIONAL. Conflictos de jurisdicción. Ne bis in ídem (Análisis de las sentencias del Tribunal de Luxemburgo). Denuncias oficiales y Traslado de procedimientos. Análisis de las distintas formas de atribución de la jurisdicción. Conflictos de jurisdicción positivos y negativos. Formas de solución. Intervención de Eurojust.

TEMA 2.- COOPERACIÓN EN LA FASE DE INVESTIGACIÓN. Obtención de pruebas. Solicitud de práctica de pruebas: documentos, periciales, testificales. Formalidades y garantías en la ejecución. Videoconferencia. Acceso y validez de la prueba obtenida en el extranjero. El Exhorto europeo de obtención de pruebas.

### MÓDULO II. COOPERACIÓN JUDICIAL EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS CAUTELARES Y EJECUCIÓN DE PENAS

TEMA 3.- EXTRADICIÓN Y EUROORDEN. Principales problemas y examen de casos prácticos. La Orden Europea de Detención y Entrega. La ejecución de penas privativas de libertad o medidas sustitutivas: Traslado de condenados. Sistema Europeo de reconocimiento mutuo y regulación en la ejecución de resoluciones de libertad vigilada con miras a la vigilancia de las medidas de libertad vigilada y las penas sustitutivas ámbitos no europeos.

TEMA 4.- COOPERACIÓN PARA LA INCAUTACIÓN DE BIENES, EMBARGO DE CUENTAS, ETC. Reconocimiento mutuo de las medidas de incautación y embargo de bienes y pruebas. Ejecución de otras penas. Decomiso. Sanciones pecuniarias. Sistema Europeo de reconocimiento mutuo y regulación en ámbitos no europeos.

### MODULO III. COOPERACIÓN EN RELACIÓN CON ALGUNOS TIPOS DELICTIVOS

TEMA 5.- COOPERACIÓN EN LOS DELITOS DE TRÁFICO DE DROGAS Y ESTUPEFACIENTES Y BLANQUEO. EL CIBERCRIMEN. Formas especiales de cooperación: entregas controladas y agentes encubiertos. Especial análisis del Convenio de Viena 1988 y blanqueo 1990 y 2005. Cooperación en los delitos relacionados con el cibercrimen: Especial análisis del Convenio de Cibercrimen del Consejo de Europa

TEMA 6.- COOPERACIÓN EN LOS DELITOS DE TRÁFICO DE SERES HUMANOS. Especial análisis del Convenio de Palermo y sus protocolos. La Cooperación en materia de delitos de corrupción y delincuencia organizada.

- Coordinador: Letrado de la Administración de Justicia.
- Autor: Los pertenecientes a Cuerpos y Carreras de la Administración de Justicia que acrediten una reconocida experiencia en la materia.
- Plazo de presentación de los materiales: Entre el 15 de junio y el 15 de julio.
- Material a presentar: Todos los temas deberán ser presentado por escrito, en formato de documento Word o similar, una presentación con resumen del contenido en formato PowerPoint o similar, de acuerdo a la hoja de estilo y plantillas que serán facilitadas por el CEJ.
- Grabaciones en Video: Los temas 1 y 5 serán grabados en video. Los autores de los mismos serán citados aproximadamente en el mes de septiembre para la grabación del correspondiente material, firmando la hoja de cesión de derechos de imagen, patrimoniales de digitalización, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.
- Actualización: El autor seleccionado se compromete a realizar, durante el plazo de un año a contar desde la fecha de la resolución que acuerde su designación, las actualizaciones que fuesen necesarias de la materia formativa.

## **CURSO DE COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL CIVIL. NIVEL INICIAL.**

TEMA 4.-COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL, RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES EXTRANJERAS. Los Reglamentos 1215/2014 Bruselas I bis y 805/2004 del Título Ejecutivo Europeo.

- Coordinador: Letrado de la Administración de Justicia.
- Autor: Los pertenecientes a Cuerpos y Carreras de la Administración de Justicia que acrediten una reconocida experiencia en la materia.
- Plazo de presentación de los materiales: Entre el 15 de junio y el 15 de julio.
- Material a presentar: Solo el tema 4 que deberá ser presentado por escrito, en formato de documento Word o similar, con una presentación resumen del contenido en formato PowerPoint o similar, de acuerdo a la hoja de estilo y plantillas que serán facilitadas por el CEJ.
- Actualización: El autor seleccionado se compromete a realizar, durante el plazo de un año a contar desde la fecha de la resolución que acuerde su designación, las actualizaciones que fuesen necesarias de la materia formativa.

## **COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL CIVIL. NIVEL AVANZADO.**

TEMA 1.- COMPETENCIA JUDICIAL, EL RECONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL.

TEMA 2.- SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES.

TEMA 3.- LEY APLICABLE Y EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES EN MATERIA DE NULIDAD, SEPARACIÓN Y DIVORCIO. REGULACIÓN EN MATERIA DE ALIMENTOS.

TEMA 4.- SUCESIONES. ORDEN EUROPEA DE RETENCIÓN DE CUENTAS.

TEMA 5.- LAS INSOLVENCIAS EN LA UE.

## TEMA 6.- JUSTICIA GRATUITA. INDEMNIZACIÓN A VICTIMAS POR DELITO.

- Coordinador: Letrado de la Administración de Justicia.
- Autor: Los pertenecientes a Cuerpos y Carreras de la Administración de Justicia que acredite una reconocida experiencia en la materia.
- Plazo de presentación de los materiales: Entre el 15 de junio y el 15 de julio.
- Material a presentar: Todos los temas deberán ser presentado por escrito, en formato de documento Word o similar, con una presentación resumen del contenido en formato PowerPoint o similar, de acuerdo a la hoja de estilo y plantillas que serán facilitadas por el CEJ.
- Grabaciones en Video: Los temas 4 y 6 serán grabados en video. Los autores de los mismos serán citados aproximadamente en el mes de septiembre para la grabación del correspondiente material, firmando la hoja de cesión de derechos de imagen, patrimoniales de digitalización, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.
- Actualización: El autor seleccionado se compromete a realizar, durante el plazo de un año a contar desde la fecha de la resolución que acuerde su designación, las actualizaciones que fuesen necesarias de la materia formativa.

## DERECHO DE FAMILIA

TEMA 1.- SEPARACIÓN Y DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO: Convenio regulador, demanda de separación y divorcio.

TEMA 2.- PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO DE SEPARACIÓN Y DIVORCIO. Medidas provisionales previas y coetáneas. Características del Proceso Contencioso. Desarrollo y vista. La sentencia. Especialidades en Derecho Internacional privado: El Reglamento 2201/2003. La Modificación de Medidas Definitivas.

TEMA 3.- EJECUCIÓN DE SENTENCIA. La pensión de alimentos. El régimen de visitas. Ejecución de resoluciones en el ámbito de la Unión Europea.

TEMA 4.- LA LIQUIDACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL. La sociedad de gananciales.

- Coordinador: Letrado de la Administración de Justicia.
- Autor: Letrado de la Administración de Justicia.
- Plazo de presentación de los materiales: Entre el 15 de junio y el 15 de julio.
- Material a presentar: Todos los temas deberán ser presentado por escrito, en formato de documento Word o similar, con una presentación resumen del contenido en formato PowerPoint o similar, de acuerdo a la hoja de estilo y plantillas que serán facilitadas por el CEJ.
- Grabaciones en Video: Los temas 1 y 3 serán grabados en video. Los autores de los mismos serán citados aproximadamente en el mes de septiembre para la grabación del correspondiente material, firmando la hoja de cesión de derechos de imagen, patrimoniales de digitalización, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.
- Actualización: El autor seleccionado se compromete a realizar, durante el plazo de un año a contar desde la fecha de la resolución que acuerde su designación, las actualizaciones que fuesen necesarias de la materia formativa.

## **VIOLENCIA DE GÉNERO**

TEMA 1. INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Legislación sobre la violencia de género. Panorama actual. Regulación en el Código Penal. Tratamiento de la Violencia sobre la Mujer a nivel internacional.

TEMA 2. LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER. Regulación. Competencias. El enjuiciamiento en los Delitos de Violencia sobre la Mujer. Los Juicios Rápidos.

TEMA 3. LA VICTIMA EN LOS DELITOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER. El Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén). Los Centros de Atención a la mujer.

TEMA 4. EL REGISTRO CENTRAL DE MEDIDAS CAUTELARES, REQUISITORIAS Y SENTENCIAS NO FIRMES (SIRAJ). Regulación. Características. Funcionamiento.

- Coordinador: Letrado de la Administración de Justicia.
- Autor: Letrado de la Administración de Justicia.
- Plazo de presentación de los materiales: Entre el 15 de junio y el 15 de julio.
- Material a presentar: Todos los temas deberán ser presentado por escrito, en formato de documento Word o similar, con una presentación resumen del contenido en formato PowerPoint o similar, de acuerdo a la hoja de estilo y plantillas que serán facilitadas por el CEJ.
- Grabaciones en Video: Los temas 3 y 4 serán grabados en video. Los autores de los mismos serán citados aproximadamente en el mes de septiembre para la grabación del correspondiente material, firmando la hoja de cesión de derechos de imagen, patrimoniales de digitalización, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.
- Actualización: El autor seleccionado se compromete a realizar, durante el plazo de un año a contar desde la fecha de la resolución que acuerde su designación, las actualizaciones que fuesen necesarias de la materia formativa.